

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 24** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2013, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 27/13).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a 14 de febrero de 2013.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Masada.

#### ANEXO I

*Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral*

Haztelon Corporation, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, 164, entreplanta primera, 28046 Madrid.— Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Luis García Guijarro la cantidad de 526,50 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Transportadora Gómez Bustamante Express, Sociedad Limitada. — Amparo Usera, 39. Local, 28026 Madrid.— Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Marita Carol Mejía Vásquez la cantidad de 205,50 euros en concepto pérdida de mercancía.

#### ANEXO II

*Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral*

Trans Olimpo, Sociedad Anónima. — Río Guadiana, 2. Polígono industrial “El Nogal”, 28010 Algete (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Lozano Paz Transportes, Sociedad Limitada, la cantidad de 141,60 euros en concepto de impago de portes.

Área Flooring, Sociedad Anónima (en situación concursal). — Puerto de Somosierra, 15-41. Polígono industrial “Las Nieves”, nave 14, 28935 Móstoles (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Seytra Logística Ibérica, Sociedad Limitada, la cantidad de 2.921,33 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Top Codex, Sociedad Limitada. — Puerto Canencia, 23. Polígono industrial “Las Nieves”, 28935 Móstoles (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Buytrago Andalucía la cantidad de 5.559,63 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

Frigoinpex, Sociedad Limitada. — Plaza de los Caños, 46. 28650 Cenicientos (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Antonio Barroso Martins, LDA, la cantidad de 1.400 euros en concepto de impago de portes.

Logística y Retractilados, Sociedad Limitada. — Ibiza, 4, bajo D, 28343 Valdemoro (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a

Dotu, Línea 10 Transportes, Sociedad Limitada, la cantidad de 749,89 euros en concepto de impago de portes.

Logística de Transportes MAJ, Sociedad Limitada. — Villafranca del Bierzo, 46. Polígono industrial “Cobo Calleja”, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Sedano, Sociedad Anónima, la cantidad de 3.398,40 euros en concepto de impago de portes.

Logística de Transportes MAJ, Sociedad Limitada. — Villafranca del Bierzo, 46. Polígono industrial “Cobo Calleja”, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Sedano, Sociedad Anónima, la cantidad de 4.566,60 euros en concepto de impago de portes.

Logística de Transportes MAJ, Sociedad Limitada. — Villafranca del Bierzo, 46. Polígono industrial “Cobo Calleja”, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Sedano, Sociedad Anónima, la cantidad de 3.079,80 euros en concepto de impago de portes.

Logística de Transportes MAJ, Sociedad Limitada. — Villafranca del Bierzo, 46. Polígono industrial “Cobo Calleja”, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Transportes Sedano, Sociedad Anónima, la cantidad de 3.469,20 euros en concepto de impago de portes.

Herbresan Transporte, Sociedad Limitada. — Rivera, 30, 28330 San Martín de la Vega (Madrid). — Se desestima la reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta daños en la mercancía. Reclamación desestimada.

Tevacom, Sociedad Limitada. — Del Pozo, 13. Polígono industrial, 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Trans(X)Tar, Sociedad Limitada, la cantidad de 4.613,63 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

### ANEXO III

#### *Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral*

Cartinsa Blue, Sociedad Limitada. — Consell de Cent, 373. Polígono industrial, puerta 2, 08009 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Grúas y Transportes Moreno, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.534 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral, de forma solidaria junto a Nova Atlantic Trading, Sociedad Limitada.

Nova Atlantic Trading, Sociedad Limitada. — Virgen Montserrat, 252, 2, 08041 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Grúas y Transportes Moreno, Sociedad Limitada, la cantidad de 1.534 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral, de forma solidaria junto a Cartinsa Blue, Sociedad Limitada.

Cartinsa Blue, Sociedad Limitada. — Consell de Cent, 373. Polígono industrial, puerta 2, 08009 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Grúas y Transportes Moreno, Sociedad Limitada, la cantidad de 5.897,65 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral, de forma solidaria junto a Nova Atlantic Trading, Sociedad Limitada.

Nova Atlantic Trading, Sociedad Limitada. — Virgen Montserrat, 252, 2, 08041 Barcelona. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Grúas y Transportes Moreno, Sociedad Limitada, la cantidad de 5.897,65 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral, de forma solidaria junto a Cartinsa Blue, Sociedad Limitada.

La Feria de los Electrodomésticos, Sociedad Limitada. — Avenida Filiberto Villalobos, 62, 37000 Salamanca. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a Seytra Logística Ibérica, Sociedad Limitada, la cantidad de 790,60 euros en concepto de impago de portes, más los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de cada factura hasta la fecha de la vista oral.

(03/6.545/13)

